

	Puntos
idioma del país que solicita y sobre la actividad docente que va a desarrollar según los siguientes conceptos:	
4.1 Dominio del idioma del país que solicita: La Comisión seleccionadora podrá evaluar este dominio con las pruebas que considere adecuadas. En el caso de los países que tengan más de un idioma oficial el concursante podrá optar por cualquiera de ellos. Puntuación hasta un máximo de	7.00
4.2 Por adecuación del candidato para la enseñanza a hijos de emigrantes y por los conocimientos que posea del país y su sistema educativo podrá concederse hasta	4.00
Los concursantes preseleccionados podrán presentar una sucinta Memoria a efectos de valoración de este apartado. Dicha Memoria deberá ser entregada a la Comisión seleccionadora a partir del momento de la publicación de los resultados de la fase de preselección y antes de la entrevista a que se refiere la norma octava de la presente convocatoria. Los que acrediten haber sido emigrantes, o ser hijos o cónyuges de emigrantes, se les otorgará en este apartado la máxima puntuación.	
4.3 Adecuación profesional del candidato a las exigencias específicas de las enseñanzas de lengua y cultura españolas y a la organización de actividades culturales y extraescolares en el ámbito de la emigración	4.00

ANEXO IV

Baremo

BACHILLERATO

Experiencia docente:

Se concederá hasta 10 puntos por años de servicio efectivo en el Instituto de Bachillerato, valorados del siguiente modo:

	Puntos
a) Por cada año de ejercicio efectivo como Agregado, Catedrático o Inspector de Bachillerato	1
b) Por cada año como Profesor-Monitor contratado por el Instituto Español de Emigración	0.25
c) Por cada año de servicio como Profesor interino o contratado por el Ministerio de Educación y Ciencia	0.50
d) Por cada año de ejercicio efectivo como Director	0.75
e) Por cada año de ejercicio efectivo como Vicedirector, Jefe de Estudios o Secretario	0.25

Méritos académicos:

Podrá concederse en este apartado hasta un máximo de 15 puntos por los siguientes conceptos:

2.1. Antecedentes académicos:	
a) Expediente académico:	
Nota media del expediente:	
Notable	1.00
Sobresaliente	2.00
Premio extraordinario	3.50
Grado (revalida o tesina):	
Aprobado	0.50
Notable	0.75
Sobresaliente	1.00
b) Otros títulos de Licenciado Universitario:	
Por cada título superior distinto al alegado para ingreso en el Cuerpo al que pertenece.	2.00
c) Título de Doctor:	
Aprobado	1.00
Notable	2.00
Sobresaliente	3.00
Cum Laude	3.50
Premio extraordinario	4.00

	Puntos
d) Otros títulos y estudios:	
Por el primer ciclo de estudios universitarios o estudios asimilables	0.50
Certificado de aptitud de las Escuelas Oficiales de Idiomas	1.00
Otros diplomas y títulos de idiomas:	
Se concederá por idioma, hasta un máximo de	0.50
e) Por actividades de perfeccionamiento profesional y de innovación educativa hasta un máximo de	5.00
(Se incluirá en este apartado la participación a cursos, seminarios, equipos de trabajo, etc.)	
2.2 Labor de investigación y publicaciones:	
Podrá concederse por este concepto hasta un máximo de 5 puntos, distribuidos de la siguiente forma:	
a) Publicaciones de carácter científico y pedagógico, hasta un máximo de	3.00
b) Libros de texto, hasta un máximo de	2.00
c) Traducciones, hasta un máximo de	1.00
d) Labor investigadora y de creación, hasta un máximo de	2.00
2.3 Otros méritos:	
Podrá concederse por este concepto hasta un máximo de	2.00

3. *Eficacia docente:*

Se podrán obtener hasta diez puntos por la eficacia demostrada por los candidatos en los puestos desempeñados. La valoración de este apartado será realizada por el Servicio de Inspección Técnica de Educación.

4. *Conocimiento del país y del idioma:*

Se concederá hasta un máximo de 15 puntos por los conocimientos que demuestre el aspirante sobre el idioma del país que solicita y sobre la actividad docente que va a desarrollar según los siguientes conceptos:

4.1 Dominio del idioma del país que solicita:	
La Comisión seleccionadora podrá evaluar este dominio con las pruebas que considere adecuadas. En el caso de los países que tengan más de un idioma oficial el concursante podrá optar por cualquiera de ellos. Puntuación hasta un máximo de	7.00
4.2 Por adecuación del candidato para la enseñanza a hijos de emigrantes y por los conocimientos que posea del país y su sistema educativo podrá concederse hasta	4.00
Los concursantes preseleccionados podrán presentar una sucinta Memoria a efectos de valoración en este apartado. Dicha Memoria deberá ser entregada a la Comisión Seleccionadora a partir del momento de la publicación de los resultados de la fase de preselección y antes de la entrevista a que se refiere la norma octava de la presente convocatoria. (Los que acrediten haber sido emigrantes, o ser hijos o cónyuges de emigrantes, se les otorgará en este apartado la máxima puntuación.)	
4.3 Adecuación profesional del candidato a las exigencias específicas de las enseñanzas y a la organización de actividades culturales y extraescolares en el ámbito de la emigración.	4.00

22579 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario de la Universidad de Oviedo.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de

octubre de 1985, páginas 32102 a 32108, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la plaza de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento Psiquiatría, donde dice: «concurso de méritos», debe decir: «concurso».

En la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento Comercialización e Investigación de Mercados, donde dice: «Código Nomenclator Unesco», debe decir: «Código Nomenclator Unesco 5311».

En la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento Filología Francesa, donde dice: «Unesco 580503», debe decir: «Unesco 5705.03».

ADMINISTRACION LOCAL

22580 RESOLUCION de 8 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe del Gabinete Técnico de Organización e Informática.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe del Gabinete Técnico de Organización e Informática de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 7 de octubre de 1985, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

Don Enrique Manuel Martín Cabrera.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1985. -El Alcalde-Presidente.-15.529-E (72823).

22581 RESOLUCION de 9 de octubre de 1985, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se anula la convocatoria de concurso de méritos para proveer, en propiedad, la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación.

La excelentísima Diputación Provincial de Avila, en sesión celebrada el día 26 de septiembre del año en curso, como consecuencia de la reestructuración a que está siendo sometido el Hospital Provincial dependiente de la misma, ha acordado anular la convocatoria de concurso de méritos para proveer, en propiedad, la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación, vacante en la plantilla de funcionarios, publicada esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1985, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 34, de fecha 4 de mayo de 1985, quedando, en consecuencia, sin efectos la mencionada convocatoria, debiendo reintegrarse a cada uno de los señores que en su día formularon la oportuna solicitud de tomar parte en el mencionado concurso, la cantidad satisfecha por derechos del mismo.

Avila, 9 de octubre de 1985.-El Presidente.-El Secretario general.-15.516-E (72869).

22582 RESOLUCION de 10 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Camas, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 221, correspondiente al día 25 de septiembre de 1985, inserta anuncio por el que se convocan oposiciones para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, cuyas bases fueron aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1985.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», entendiéndose modificada en este sentido la base tercera de las que integran la convocatoria, ello sin perjuicio de la admisión de las instancias presentadas a su amparo.

Los anuncios sucesivos relativos a las oposiciones convocadas se insertarán única y exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Camas, 10 de octubre de 1985.-El Alcalde, Francisco Pinto Limón.-15.613-E (73268).

22583 RESOLUCION de 10 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Camas, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 148, correspondiente al día 29 de junio de 1985, inserta anuncio por el que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios al servicio de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose modificada en este sentido la base tercera de las que integran la convocatoria, ello sin perjuicio de la admisión de las instancias presentadas a su amparo.

Los anuncios sucesivos relativos al concurso-oposición convocado se insertarán única y exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Camas, 10 de octubre de 1985.-El Alcalde, Francisco Pinto Limón.-15.614-E (73269).

22584 RESOLUCION de 11 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Cabanes, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

El Ayuntamiento de Cabanes convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza vacante de Administrativo de Administración General, grupo C, nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2.3, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de 8 de octubre de 1985.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Cabanes, 11 de octubre de 1985.-El Alcalde, Joaquín Pastor Centelles.-15.520-E (72844).

22585 RESOLUCION de 11 de octubre de 1985, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz del Centro de Inseminación Animal.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de fecha 8 de octubre del corriente año, publica las bases y programa del concurso-oposición convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Capataz del Centro de Inseminación Animal.

La plaza convocada figura encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Personal de Oficios, y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y las retribuciones complementarias que reglamentariamente se señalen al puesto de trabajo convocado.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La solicitud habrá de formularse necesariamente en el modelo oficial «Solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la excelentísima Diputación de Toledo», ejemplares que podrán retirarse gratuitamente en la Unidad de Personal de la Corporación.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia o tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo, 11 de octubre de 1985.-El Presidente, Isidro del Río Martín.-El Secretario general, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.-15.531-E (72825).